

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA**

**DEPARTAMENTO:** FOMENTO

**ASUNTO:** APROBACIÓN CONVOCATORIA DE EXAMEN Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DEL PERSONAL COLABORADOR DE VIGILANCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE DOS OFICIALES DE 1ª ALBAÑILERIA Y DOS PEONES DE OBRA CIVIL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2021 DE FACINAS.

**EXpte. N.º:** Bases de selección de Personal 2021/5 (G6287)

*ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

Por Resolución del Presidente de la Entidad Local Autónoma de Facinas n.º 2021/135 de fecha 15.09.2021, en la cual se aprobó la CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2021 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS A LA ELA DE FACINAS, publicado en el BOP de Cádiz n.º 178 de fecha 16.09.2021.

Por Resolución del Presidente n.º 2021/148 de fecha 04.10.21, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Se incorpora al expediente Informe del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 04.10.21 sobre medidas higiénico-sociales a cumplir para la prevención del contagio del Covid-19 en el desarrollo de las pruebas de selección del proceso.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**Primero.** La Base cuarta estipula “*si no se presentare ninguna reclamación contra la lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En la misma Resolución se fijará la fecha de comienzo de las pruebas y la composición del Tribunal Calificador de las mismas.*”

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que me atribuye el artículo 40 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, y los artículos 118,127 c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Nombrar al Tribunal Calificador que estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para la realización de esta prueba a:

Presidente.

Titular. D. Ramón Moya Canas, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente. D. Gonzalo Arráez Peláez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

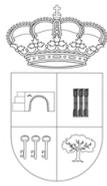
Vocal 1º.

Titular: Carlos Manuel Rodríguez Alba, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	14/10/2021	Secretario General
Firma 1 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	14/10/2021	Presidente ELA Facinas

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e05fdee7209143c38618985fbc0083a3001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/156 - Fecha Resolución: 14/10/2021





## Entidad Local Autónoma de Facinas

Suplente: Manuel Herrera Maldonado, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria

Vocal 2º.

Titular: María José Lara Santos, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Juan Atalaya Blanco, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 3º.

Titular: D. José Fernando Sena Mesa, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Ventura Fernández Delgado, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 4º.

Titular: Juan José Serrano Meléndez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente. Manuel Pelayo Sánchez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Secretaría. El de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue, con voz, pero sin voto.

**Segundo.-** Nombrar como personal colaborador de vigilancia y control durante el proceso selectivo y para que se cumplan todas las medidas de seguridad en prevención del COVID-19 exigidas para la realización de esta prueba selectiva.

- Joaquín Márquez González en calidad de encargado de servicios de la ELA Facinas.

- Fco. Manuel Manso Ruiz en calidad de Auxiliar Administrativo de la ELA de Facinas.

**Tercero.-** Convocar a las personas aspirantes a la prueba de la fase de Oposición descrita en la Base Octava, compuesta por ejercicios de aptitud, eliminatorios y obligatorios que se realizarán el **día 21 de octubre de 2021 en el la Escuela de Formación de la Nave Municipal de Tarifa a las 10:30h.**

Las personas interesadas y admitidas deberán ir provistas de mascarilla, documentación que acredite su identidad conforme a lo previsto en las bases que rigen el proceso selectivo y además traer cumplimentada y firmada la declaración de responsabilidad Covid19 (Anexo IV) de las Bases aprobadas.

Las personas aspirantes serán citados en una franja horaria de 10 minutos de antelación, evitando aglomeraciones a la entrada, según protocolo contra el COVID-19.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en la página web municipal [www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com) (apartado "Información Pública/ELA Facinas").

Así lo dijo, firma y manda, el Presidente de la ELA de Facinas, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Facinas a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Presidente  
Cristobal Juan Iglesias Campos

Doy fe,  
El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	14/10/2021	Secretario General
Firma 1 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	14/10/2021	Presidente ELA Facinas

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e05fdee7209143c38618985fbc0083a3001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/156 - Fecha Resolución: 14/10/2021	

